



PS/6108

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **20 MAR. 2024**

VISTO: la convocatoria para participar de la I Reunión I Ordinaria del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), ejercicio 2024, a realizarse los días 20 y 21 de marzo de 2024, en la ciudad de Puerto Montt, República de Chile;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que se presentará entre otros temas de la agenda por parte de los grupos de Sanidad Avícola y de Equinos, una evaluación detallada del estado de situación de la Influenza Aviar Altamente Patógena y la Encefalomielitis Equina en la región;

III) que el almuerzo y la cena del día 20 y el almuerzo del día 21, se han abatido por encontrarse cubiertos por la organización;

CONSIDERANDO: la importancia del mencionado evento;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°

216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, del 18 al 22 de marzo de 2024, al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la I Reunión I Ordinaria del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), ejercicio 2024, a realizarse los días 20 y 21 de marzo de 2024, en la ciudad de Puerto Montt, República de Chile.
- 2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 660,80 (dólares estadounidenses seiscientos sesenta, con 80/100), correspondiente a 1 (un) día de viático al 100%, 1 (un) día al 85%, 1 (un) día al 70% y 1 (un) día al 40% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".
- 3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1.072,00 (dólares estadounidenses mil setenta y dos, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo - Santiago - Puerto Montt - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



4º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a la División Recursos Humanos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República